

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 825/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir un libro de "Conocimientos, Asuntos en lo Criminal y Correccional N° 13", peticionado por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL //////////////// (\$ 8.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A

SECRETARÍA GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN